

Quarenta maravedis



SELLO CUARTO. QUARENTA MARAVEDIS. AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y CATORCE.

Salga q^o este año de 1815, q^o no hauelto en el día en esta
rematado q^o festuambu ala de fiestas. Como q^o sus
resultados anocer de trascendencia y este Ayun-
tam^{to} no adde motivos a ellos, antes si se precia
de Exacto como lo testifica, el echo de las tres te-
meras y formación de saber o no q^o se ane-
cutado p^o el orden q^o por los individuos medios
informales se le aprehenidos p^o la Enunciada
Contaduría Alordaron. Se preceda ala cobranza
de los ramos repartidos de Utencilios y Reales
precediendo una consulta al Sr. Intend^{te} de la
Prob^a de Nuevo Documentada con los testi-
monios de este acuerdo y de las Notas de las
comparados de los repartos y Notas remis-
tidas de fiestas. V. B.
Respectivas las cantidades a su favore-
ria prouea la Aprobacion e Prohiden-
cia oportuna.

No abiendo otra cosa q^o tratar se concluo este acuerdo
q^o firmen p^o su orden de autenticidad los señores q^o se
dixeren doysse

Mari. delalvarez
y Lopez de la Maion
Juan Ripuntes
Quintero

P. V. de J. José Landin
y Pintado
J. José
Manado. Pardo
Antony
Juan José Siles

